

El Salvador proceso

informativo semanal

año 13
número 555

marzo 17
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- El informe de la verdad**
- Conmocionante informe:
un paso en la reconciliación**
- Los convenios de la OIT
en el tapete del FES**
- Ocupación de la embajada nicaragüense
en Costa Rica**
- Amnistía: una cuestionable solución**

El informe de la verdad

La Comisión de la verdad ha sorprendido al país al dar a conocer su informe basado en 22 mil denuncias de graves hechos de violencia, ocurridos entre 1980 y 1991, de las cuales 7 mil fueron recibidas directamente, las demás llegaron por medio de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Más del 60 por ciento del total corresponde a ejecuciones extrajudiciales, más del 25 por ciento a desapariciones forzadas y más del 20 por ciento a torturas. El 85 por ciento de los testimonios atribuye los hechos denunciados a los agentes del Estado, a paramilitares aliados de éstos y a los escuadrones de la muerte. Sólo el 5 por ciento de las denuncias responsabiliza al FMLN.

Es importante señalar que la mitad de los hechos denunciados por la Comisión ocurrió en los dos primeros años de guerra (1980-81) y más del 20 por ciento en los dos años siguientes. Por lo tanto, el 75 por ciento de los hechos denunciados ocurrió en los primeros cuatro años de la década de los ochenta.

No obstante esta gran cantidad de denuncias, el informe declara que ellas no representan la totalidad de los hechos de violencia, sino sólo una muestra significativa. En consecuencia, la verdad del informe es incompleta, pero con todo evidencia el fracaso del Estado en el cumplimiento de uno de sus deberes fundamentales, garantizar la vida de los ciudadanos.

El interés primario del informe consiste en establecer los patrones de violencia prevalecientes en la sociedad salvadoreña en la década pasada. Los treinta casos incluidos en el informe sólo tienen el propósito de ilustrar esas prácticas sistemáticas de violencia, apoyadas por miles de denuncias. Es decir, aunque los casos tienen en sí mismos, por su propia naturaleza, importancia e interés, no son lo más trascendental para el futuro de El Salvador. Lo decisivo es que en las miles de denuncias se pueden identificar con claridad las prácticas sistemáticas de violencia que caracterizaron la década pasada. Los casos con sus nombres sólo ilustran dichas prácticas. Lo más importante no son los casos ni sus nombres, sino las estructuras sociales que provocaron, promovieron y mantuvieron esas prácticas.

Pese a ello, la verdad ilustrada en los treinta casos golpea a ambas partes duramente, aunque el ejército, los paramilitares y los escuadrones son responsables de la mayoría de los hechos investigados y de las prácticas establecidas. El informe revela que esas prácticas no pueden atribuirse simplemente a los mandos locales, pues los mandos superiores planificaron las acciones, dieron las órdenes, proporcionaron los medios y encubrieron. Esto quiere decir que, para que esas prácticas puedan ser erradicadas, es necesario revisar cuidadosamente la estructura de la Fuerza Armada, especialmente aquellos puntos en donde se han generado las violaciones de los derechos humanos. En este sentido, no se trata tanto de destruir a la Fuerza Armada, como afirma alarmada la derecha, sino de profesionalizarla en el sentido estricto del término.

Contra el FMLN existen 800 denuncias, cerca de la mitad son ejecuciones extrajudiciales; el resto se refiere a desapariciones y reclutamiento forzoso. El FMLN consideró legítimo eliminar a los informantes y a los opositores políticos y así asesinó alcaldes, intelectuales, funcionarios públicos y jueces. La derecha militar y política también consideró sinónimo oposición política, subversivo y enemigo. En consecuencia, los civiles desarmados contrarios al gobierno y al ejército fueron tratados como si fuesen enemigos armados en el campo de batalla. Prescindiendo de los números, la dinámica voraz de la guerra y la militarización de la sociedad también afectaron al FMLN que reprodujo, por necesidad o mimetismo, los patrones de violencia de la otra parte. Quienes ejercen el poder militar con facilidad se consideran señores de la vida y la muerte y ejercen ese poder con criterios exclusivamente militares. Es la irracionalidad de la guerra y de la violencia.

Ante el horror que refleja el informe de la verdad, la tentación fácil es otorgar una amnistía a los señalados como responsables. Pero, en este momento, declarar precipitadamente una amnistía no sería lo más adecuado ni ayudaría a que los hechos que hoy nos horrorizan no vuelvan a repetirse.

Este no es el momento apropiado para declarar la amnistía porque primero deben atenderse las recomendaciones del informe, algunas de ellas muy concretas, pues pide la renuncia de funcionarios públicos y militares, investigar seriamente algunos casos, revisar y reestructurar algunas de las instituciones estatales, etc. Declarar ahora la amnistía significaría olvidarse que uno de los responsables mayores de todo lo que ha pasado ha sido el Organo Judicial, desde el presidente de la Corte Suprema de Justicia hasta el juez de paz. Se pueden, y con el tiempo se deben, olvidar los nombres de los responsables de los hechos violentos, pero la sociedad no puede ni debe olvidar el rotundo fracaso del sistema judicial. Con los datos del informe, el fiscal general, de oficio, debería abrir los juicios para los cuales haya mérito suficiente.

Esta es la oportunidad para que el sistema judicial dé señales de arrepentimiento y de enmienda, encauzando a los implicados en el informe e investigando los casos en los cuales se desconocen los hechos con precisión. Recordemos que hace poco el fiscal general se mostró muy diligente en participar directamente en la demanda por difamación que algunos de los militares ahora señalados por el informe pusieron en un juzgado capitalino.

Por otro lado, dar la amnistía en los términos propuestos por el presidente y secundados rápidamente por los partidos de la derecha implicaría aceptar que las personas mencionadas en el informe son culpables de los señalamientos hechos. Si se declara la amnistía, la derecha y los señalados en el informe no tendrán la oportunidad que piden para ser oídos, dar explicaciones y defenderse.

Si se abrieran procesos judiciales, el Ministro de Defensa, el alto mando y otros oficiales militares tendrían una nueva oportunidad para informar sobre los hechos por los cuales no quisieron comparecer o guardaron silencio ante la Comisión. Una de las cosas que más llama la atención en el informe es la reiterada falta de colaboración con la Comisión del Ministro de Defensa.

La amnistía tampoco ayudará a la reconciliación de la sociedad, puesto

que está dirigida exclusivamente a enterrar el informe de la verdad junto con sus recomendaciones. Sería la declaración de olvido oficial. En este sentido, al dejar intactas las estructuras estatales que permitieron tanta aberración, se dejaría abierta la posibilidad para que todo volviera a repetirse pronto. Las amnistías son el complemento del encubrimiento. Cuando éste falla por cualquier razón, los militares recurren a la amnistía, invocando sentimientos humanitarios y nobles por supuesto, pero sin dar muestras de arrepentimiento y con ello todo sigue igual.

La amnistía de Duarte de 1987 es un buen ejemplo. Facilitó el perdón y el olvido oficial, pero no adoptó ninguna medida para evitar que los derechos humanos siguieran violándose por los mismos que habían sido amnistiados. Por ejemplo, en 1983, el entonces mayor Oscar León Linares fue implicado en la masacre de Las Hojas —según el informe de la verdad, participó en el operativo—, pero se benefició de la amnistía de Duarte. En 1989, según el informe, el coronel León Linares, comandante del Atlacatl, tuvo conocimiento de la masacre de la UCA y ocultó pruebas incriminatorias. Este es un caso claro que evidencia que las amnistías lo único que logran es garantizar la impunidad. Es necesario ir más allá de la amnistía fácil y reformar profundamente el sistema judicial y la misma Fuerza Armada.

Si la preocupación del presidente Cristiani porque no se produzcan revanchas ni venganzas es genuina, el informe de la verdad le proporciona elementos para contener a quienes usan la violencia ilegalmente. En el informe se encuentra una descripción muy iluminadora de los escuadrones de la muerte, de su organización, de su manera de proceder y de sus vínculos con los cuerpos de seguridad y el ejército. Según las averiguaciones del informe, Cristiani debería vigilar estrechamente a las unidades de inteligencia del ejército y de la Policía Nacional, pues de ellas han salido buena parte de las órdenes para cometer actos de terrorismo.

Razones interesadas están confundiendo perdón con amnistía, que son dos realidades distintas. Se puede y se debe perdonar personal y cristianamente, pero el perdón social debe pasar por los procedimientos judiciales establecidos por la ley. El perdón no excluye reclamar justicia. El Papa Juan Pablo II, por ejemplo, perdonó a su agresor en la plaza de San Pedro e incluso lo visitó en la prisión y se preocupó personalmente por él; pero no interfirió en el proceso judicial. El Papa perdonó a su agresor, pero al mismo tiempo pidió que la justicia siguiera sus propios procedimientos.

Antes de llegar a la amnistía, por tanto, es necesario recorrer un camino largo, difícil y doloroso, pero con sanos efectos purificadores para todos.

Conmocionante informe: un paso en la reconciliación

Desde los primeros días de marzo, el ambiente político marcó la tendencia a hacer punto de dominancia las expectativas y polémicas generadas por la inminente entrega del informe de la Comisión de la Verdad.

Es en este contexto que desde los primeros días de marzo se escucharon, una vez más, argumentos orientados a obstaculizar el conocimiento de la verdad. "Informe de Comisión de la Verdad deberá construir no desunir", "Inoportuno revelar informe de Comisión", rezaban los titulares periodísticos al consignar, el segundo día de marzo, las declaraciones del presidente Cristiani sobre el tema. "Hemos hecho incapie —afirmó Cristiani— en que el impacto del informe debe ser tendiente a reconciliar a nuestra sociedad". A su vez reveló que por ello su gobierno solicitó a la Comisión de la Verdad no divulgar los nombres de los implicados en violaciones a los derechos humanos. Advirtió que por el momento revelar estos nombres traería "consecuencias graves" para el país. "Hay momentos oportunos para poder divulgar ciertas cosas y momentos inoportunos, apuntó. "Todavía hay sectores de extremas que no han querido comprender que lo que la sociedad salvadoreña quiere es la reconciliación y no el odio y la venganza". "Hemos tratado de dar nuestra opinión a los miembros de la Comisión, pero —precisó— no dijimos que los nombres no deben publicarse, sino que se deben buscar momentos oportunos".

Por su parte, el 3 de marzo, el Ministro de Defensa, Gral. Emilio Ponce, dijo que el Acuerdo de paz establece que la ONU hará público el informe de la Comisión de la Verdad. De acuerdo a Ponce, la propuesta de Cristiani a las Naciones Unidas, en el sentido de no publicar inmediatamente los nombres de los involucrados, busca facilitar el camino

de la reconciliación, de manera que no se vayan a levantar ondas políticas que entorpezcan el camino de la pacificación. Respetto del trabajo de la Comisión, señaló: "esperamos que los testimonios... hayan sido tratados en forma equitativa y objetiva también". Finalmente, interrogado sobre lo que sucedería si su nombre apareciera en el informe, Ponce respondió que, aparte de tratarse de algo hipotético, eso "será una determinación del presidente Cristiani y él la tomará en el momento que crea conveniente de acuerdo a las circunstancias".

Ese mismo día, durante la inauguración de dos nuevos centros judiciales al norte de San Salvador, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Mauricio Gutiérrez Castro declaró que el informe de la Comisión de la Verdad puede ser beneficioso si se utiliza para promover la reconciliación, pero dañino si es un instrumento de venganza. "Si el informe se ocupa para hacer una cacería de brujas, se estaría en un error", advirtió Gutiérrez. Por su parte el alcalde capitalino, Armando Calderón Sol, dijo que con el informe se debe buscar la verdad para que después exista el perdón y la reconciliación. Además enfatizó que el informe debe de presentar nombres y pruebas fehacientes, ya que de lo contrario se calumniará e injuriará a las personas. "Si no hay pruebas que se medite lo que se va a informar, porque se estaría difamando a personas", concluyó.

En tono desafiante, yendo un poco más lejos de las declaraciones del Gral. Ponce y del mismo presidente Cristiani, se expresó el Viceministro de Defensa, Gral. Juan Orlando Zepeda, al indicar sus dudas acerca de la veracidad del informe de la Comisión de la Verdad. El militar agregó que la Comisión no tuvo la capacidad de investigar tantos casos en poco tiempo y que "esto genera dudas".

resumen semanal

Adelantó que la Fuerza Armada espera que el informe sea justo, apegado a la verdad moral y con sano juicio e intención de querer contribuir al proceso de reconciliación. Por último, Zepeda afirmó que "es cuestión de evaluar qué tan importante y conveniente será para la población conocer los nombres y apellidos de los responsables".

También el día 3, diputados de ARENA y del PCN dijeron que la politización del informe de la Comisión de la Verdad por parte de la izquierda causaría una confrontación política que sería negativa en esta etapa de transición. Mario Valiente de ARENA indicó que tras la firma de los Acuerdos de Paz y del inicio de una etapa de reconciliación, los salvadoreños necesitan reconstruir el país, no seguir abriendo heridas para recordar el pasado. Además que sería muy peligroso, porque algunos crímenes cuyos autores no fueron descubiertos, pese a las investigaciones de muchos años, ahora la Comisión de la Verdad sólo informe de los "presuntos" responsables sin aportar pruebas.

Por otra parte, el mismo día que se conocieran las declaraciones de Cristiani, también fue difundida la postura de la iglesia católica que —en palabras de su obispo auxiliar, monseñor Gregorio Rosa Chávez— se pronunció por el derecho del pueblo "a saber la verdad por dolorosa que sea". Según el prelado, este documento debe servir para reflexionar "y para prevenir que en el futuro vuelvan a tomarse caminos tan equivocados". Más tarde, el día 4, el Sr. Iqbal Riza al despedirse formalmente como jefe de ONUSAL para asumir su nueva posición de subsecretario de la ONU para el mantenimiento de las operaciones de paz, ratificó que el Secretario General debe hacer público el informe pues los acuerdos así lo establecen y el pueblo salvadoreño tiene derecho a conocer la verdad. Según Riza, si bien el "impacto de este documento puede ser un poco duro al comienzo; es importante que la sociedad salvadoreña conozca la verdad". Al Gobierno y al FMLN corresponde, añadió, "la responsabilidad de frenar y hacer esfuerzos

para asegurar que no haya una situación difícil tras el conocimiento del informe".

Otros sectores políticos y sociales también se manifestaron por el conocimiento público e inmediato del informe de la Comisión. En este sentido el día 3 el diputado Héctor Silva, de Convergencia Democrática, se manifestó de acuerdo con su difusión, pues indicó que al tener conocimiento de la verdad se facilita la reconciliación.

A pocos días de la entrega del informe, y contrariando las posturas de diversos funcionarios del gobierno y miembros de su partido, el presidente del partido ARENA, Armando Calderón Sol, y el Vicepresidente de la República se pronunciaron porque el informe se hiciera público. De esta suerte, el 10 de marzo, Calderón Sol indicó que el pueblo ha madurado para perdonar. Además dijo que con él se sentarán las bases para consolidar la paz y expresó su convencimiento de que no vendrá a abrir las heridas del pasado, sino a tratar de sanarlas para siempre. En un tono similar se pronunció Merino, ese mismo día, durante una entrevista televisiva.

Por su parte, en una entrevista publicada el día 11 en el periódico mexicano Excelsior, Cristiani insistió una vez más en que los nombres de los involucrados en el Informe de la Comisión de la Verdad no deberían darse a conocer por un período de tiempo. Hemos sugerido, indicó Cristiani, "por razones de reconciliación interna, tratar de evitar enfrentamientos y publicarse más adelante cuando se considere más oportuno los nombres propios, si hay comprometidos en algún caso, que la Comisión de la Verdad quiera o haya creído conveniente mencionar".

En el contexto de estas polémicas y de las expectativas de la población, el día 12, el Ministro de Defensa, Gral. René Emilio Ponce, hizo pública la interposición de su renuncia, dejando a disposición del presidente el cargo que ostentaba. El anuncio fue verdaderamente sorpresivo incluso para algunos sectores de la derecha política, y constituyó uno de los primeros signos de que la verdad sobre el pasado empezaba a pesar sobre los

responsables de las graves violaciones a los derechos humanos.

Al hacer pública tal determinación, Ponce adujo que la misma ha sido provocada por una serie de circunstancias que han venido afectando en forma sistemática e injusta a la Fuerza Armada. Hizo referencia al trabajo de la Comisión Ad Hoc dijo que su "ligereza y parcialidad siempre fue extremadamente volcada contra el ejército y sus integrantes, hasta el grado de que su conducta deja serias dudas sobre su condición moral". Al ser consultado sobre la renuncia de Ponce, el presidente Cristiani se negó a responder por no tener conocimiento de la totalidad del texto de la renuncia, sin embargo indicó que Ponce continúa en el cargo y continuará hasta que reciba la respuesta respectiva sobre si es aceptada o no.

Por su lado, el día 13, el Sr. Peter Romero, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, aceptó que existió presión para la renuncia del Gral. Emilio Ponce. El diplomático indicó que esas presiones habían proveniendo "de parte de la ONU, de los cuatro países amigos y también de nosotros". "En cuanto a nosotros -añadió-, no podemos continuar con la ayuda militar sin una resolución final y total de las recomendaciones que hacen parte de la implementación de la paz". Agregó que también el "FMLN tiene que cumplir sus compromisos y se trata de la destrucción de todos sus misiles y todas las armas, porque si se van a encontrar más armas en tatús, tendremos que considerar eso como una violación de los acuerdos". Por último, al preguntársele si había otros militares que por estar ejerciendo cargos pueden poner en peligro la ayuda de los Estados Unidos respondió que "hay 15 todavía que se quedan... la semana próxima, si el gobierno puede arreglar el destino de esos 15, podemos seguir con la asistencia militar".

Finalmente, el 15 de marzo, la Comisión de la Verdad entregó oficialmente su informe a Naciones Unidas y a las partes. Con ello, los nombres de los responsables de aquellos crímenes que han "dejado huella" en la so-

iedad empezaron a hacerse públicos. Encabezaron la lista los miembros más importantes del alto mando de la Fuerza Armada, y algunos comandantes del FMLN. Las apelaciones a la inestabilidad y a una posible confrontación, usadas como argumentos para mantener dichos nombres en la confidencialidad, no convencieron a Naciones Unidas. Y es que no revelar la verdad habría constituido un mayor peligro de inestabilidad y confrontación, en tanto se hubiera entregado un cheque en blanco a los violadores de los derechos humanos y se hubiera sentado un grave precedente para el futuro.

Como lo había advertido Iqbal Riza antes de su partida, el informe ha conmocionado considerablemente a la sociedad salvadoreña, y no era para menos. Sus conclusiones han tocado puntos nodales de la estructura de la impunidad, pues antes que personas han señalado los patrones, las prácticas sistemáticas y los instrumentos que han servido centenariamente a las más atroces vejaciones a la dignidad humana.

Con el informe mucho se ha logrado y avanzado para la consolidación de la paz en El Salvador. El mismo debe concebirse como el primer paso para la generación de una nueva cultura política que logre desterrar los tradicionales patrones de encubrimiento. Por su parte, el presidente Cristiani se adelantó a la entrega del informe proponiendo, el 14 de marzo en cadena de radio y televisión, una "inmediata amnistía general y absoluta" que cierre los espacios al revanchismo o represalias" después del informe de la comisión, intentando con ello reforzar la trillada tesis del "perdón y olvido". El presidente tiene mucha razón al señalar que lo que importa es que El Salvador siga caminando hacia la reconciliación, sin embargo, ello debe pasar por el establecimiento de la verdad y el ejercicio de la justicia. Por lo pronto, la Comisión de la Verdad ha dado un primer paso al hacer un acercamiento bastante preciso a una parte de la verdad del país, falta todavía por aplicar algún grado de justicia.

RENUNCIA. Al renunciar, el Ministro de Defensa, Gral. Emilio Ponce, dijo hacerlo forzado por "presiones internas y externas" tales como la suspensión de la ayuda militar de Estados Unidos. El militar, en una declaración única y sin espacio de preguntas afirmó que "con sentido patriótico y buscando facilitar la Nación... He tomado la decisión de poner a disposición mi cargo de Ministro de Defensa... Lo hago como soldado que desea lo mejor para su patria, lo hago en beneficio de las presentes y futuras generaciones". Finalmente enfatizó que sin el apoyo de la institución militar "difícilmente se hubieran firmado los Acuerdos de Chapultepec..." (EDH.13.03. P-4).

REFORMAS. La Asamblea Legislativa aprobó el 11.03 las reformas al Código Electoral. Dichas reformas tienen que ver con la extensión de las franjas horarias de transmisión de propaganda electoral de los partidos políticos para las elecciones de 1994. El Congreso también modificó el inciso 2 del artículo 230, con lo cual los medios de comunicación, partidos políticos, asociaciones u organizaciones podrán publicar resultados de encuestas de candidatos o partidos hasta 15 días antes de las elecciones. Por su parte, el Presidente de la Asamblea dijo que el año pasado "nos comprometimos con los medios de comunicación a revisar el Código Electoral. Estas reformas son consecuencia de ello" (EDH. 12.03. p-43).

Los convenios de la OIT en el tapete del FES

Según lo convenido en el Acuerdo de Principios y Compromisos firmado por el Foro de Concertación Económica y Social (FES) el día 17 de febrero, la ratificación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sería uno de los primeros puntos de agenda en las reuniones del Foro. Y en efecto, las discusiones reanudadas en el FES, el día 3 de marzo, se iniciaron con una exposición del sector laboral sobre los convenios que recomiendan ratificar.

Entre los convenios propuestos por el sector laboral, se encuentran los relativos a las libertades sindicales, el trabajo de mujeres y menores, empleo, salario mínimo y administración del trabajo.

En lo relativo a las libertades sindicales, el sector laboral parte de la premisa de que con estas medidas se permite la posibilidad de fortalecer la organización de los trabajadores. Los objetivos específicos de las medidas estarían dirigidos a eliminar la estricta regulación estatal de la actividad organizativa —que le permite al Estado negar o cancelar sindicatos—, a permitir la libre sindicalización de los trabajadores del campo y empleados públicos y a promover la negociación colectiva.

La ratificación de los convenios referidos a las libertades sindicales es el punto en el que mayor claridad tiene el sector laboral. Por eso, en el contexto de los convenios propuestos, éstos son considerados prioritarios. Son además los primeros que serán discutidos y no se podrá pasar a otra área sin antes haber acordado cuestiones concretas sobre la cuestión. Esta priorización es sumamente positiva dentro del accionar de los trabajadores, ya que permite orientar esfuerzos hacia un objetivo común fundamental. Por otra parte, el aseguramiento de estas libertades para la organización y consolidación sindical es la clave del fortalecimiento del movimiento social en el actual período post guerra.

En lo que concierne a las otras áreas en las que se propone ratificación de acuerdos, el objetivo primario es lograr mejores condiciones de trabajo. Por ejemplo, sobre el tema del empleo se pretende dar lineamientos para una política estatal que permita la ocupación ordenada de puestos de trabajo. La administración del trabajo es un punto vinculado con la aplicación de la legislación laboral

actualmente vigente y que pretende definir la existencia de consultas entre las partes y la prevención de conflictos laborales. En todo esto también parece haber claridad de las problemáticas a las que se pretende dar respuesta.

Sin embargo uno de los temas que aún no se define suficientemente es el relativo al trabajo de las mujeres, pues si bien es claro que son necesarias leyes para la protección de la maternidad y para eliminar la discriminación laboral por razones de género, todavía no se conoce el verdadero impacto que algunas otras medidas tendrían sobre las mujeres. En general, las analistas de la problemática de las mujeres sostienen que algunas medidas que se toman con el fin de favorecer al sector femenino, terminan por perjudicarlo. Específicamente, la regulación del trabajo nocturno de las mujeres, que se contempla en la propuesta inicial de la intergremial sobre los convenios de la OIT a ratificar, podría provocar que los empleadores se rehusen a contratarlas.

La propuesta del sector laboral no excluye otros convenios que más adelante puedan considerarse oportunos de ratificar y deja la puerta abierta a que en el transcurso de la negociación puedan ser incluidos nuevos tópicos.

Ciertamente, la propuesta de ratificación de convenios hecha por el sector laboral puede contribuir en gran medida a facilitar la discusión del nuevo código laboral, asunto que se perfila como el siguiente tema de agenda. Otro elemento importante es que se insiste mucho en la necesidad de consensuar en forma tripartita y respetando el marco legal existente. Esto último podría generar algunos desacuerdos al interior del movimiento organizado de los trabajadores, pero puede facilitar las discusiones con las otras partes. De cualquier manera, es necesario esperar la propuesta que aún debe hacer la empresa privada para vislumbrar cuál será el rumbo que tomará la ratificación de los convenios de la OIT.

INSTALACION. El 13 de marzo se llevó a cabo en Chalatenango el acto de instalación de la Policía Nacional Civil (PNC) en todo el departamento. Los miembros de la PNC para este sector del país hacen un total de 460 agentes: 45 para servicio de la cabecera y 415 para el resto del departamento, según lo declaró el Sr. Carlos Ernesto López, quien ha sido nombrado Comisionado Departamental de la PNC en Chalatenango. Al acto asistió el Vicepresidente Francisco Merino, en representación del Pdte. Cristiani y otros funcionarios del Estado, así como diplomáticos, políticos y miembros de ONUSAL (LPG. 15.03. p-3).

HALLAZGO. El 12 de marzo miembros de la Policía Nacional encontraron en la Casa del miembro del FMLN, Fidel Recinos (conocido como Raúl Hércules) granadas para mortero de 81 mm., cartuchos para fusil AK-47 y cargas propuloras para RPG. Las armas estaban en el interior de un apartamento de Villas de San Francisco. Horas antes que llegara la orden judicial para que las autoridades procedieran al cateo, Recinos salió al pasillo acompañado de miembros de ONUSAL para informar que las granadas para mortero 81 mm. son parte de las armas que están colectando para montar un museo, así como una pieza de helicóptero que dijo tener en ese mismo lugar (EDH.13.03. p-49).

Ocupación de la embajada nicaragüense en Costa Rica

FINANCIAMIENTO. La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el 16 de marzo pasado una partida de 17.2 millones de dólares para el financiamiento de la Misión de Observadores de la ONU para El Salvador (ONUSAL), que incluyen ocho millones autorizados antes para el período del 1 de diciembre de 1992 al 31 de mayo de este año.

GUERRA SUCIA. El diputado de ARENA, Gerardo Suvillaga, dijo que la izquierda está utilizando la "guerra sucia" para obtener provecho político del informe de la Comisión de la Verdad. Añadió que la Comisión debe presentar pruebas sobre los señalamientos que hará en su informe para no dañar la dignidad de personas inocentes, especialmente en este período de reconciliación. Suvillaga calificó como parte de la estrategia de la izquierda la amenaza que hiciera a través de un comunicado el Frente Revolucionario Salvadoreño (FRS), quien aseguró se mantendrá "vigilante" y que "responderá militarmente" ante cualquier agresión que sufran los testigos que declararon ante la Comisión de la Verdad (EDH. 09.03. p-2).

El lunes 8 de marzo, sorpresivamente la embajada nicaragüense en Costa Rica fue tomada por asalto por elementos de la Brigada Patriótica Nicaragüense (BPN), Comando "Yolaina", los cuales armados de fusiles y explosivos hicieron rehenes a cerca de 26 personas y exigieron la destitución del jefe del ejército sandinista, Humberto Ortega, y la del ministro de la presidencia, Antonio Lacayo, así como el restablecimiento de Guillermo Potoy en su ex-cargo de contralor. Además, pidieron procesar a los sandinistas Lenin Cerna y Oscar Loza a quienes se les acusa de ser los actores intelectuales de los crímenes de algunos miembros de la oposición política. Finalmente exigieron la entrega de cinco millones de dólares que posteriormente serían otorgados al cardenal Miguel Obando y Bravo a fin de que la iglesia católica los utilice en obras sociales y un millón más para la BPN.

El cabecilla del comando, José Urbina Lara, justificó su acción diciendo que en Nicaragua no había posibilidades de lucha pacífica puesto que únicamente había espacio político para aquellos que aceptaban el co-gobierno de la presidenta Violeta Chamorro con los sandinistas, la corrupción y una serie de crímenes impunes perpetrados contra dirigentes cívicos y centenares de ex-contras, por lo que sólo quedaba la vía armada para hacer sentir la necesidad de hacer cambiar la política del actual gobierno.

El gobierno nicaragüense se negó en un principio a iniciar cualquier tipo de negociación que implicara atender las exigencias del comando "Yolaina", inclusive pidió al cardenal Obando y Bravo que aceptará el participar como mediador, tal y como lo había pedido el comando, a fin de que informara a los "secuestradores" del ofrecimiento del gobierno a darles seguridad en un tercer país a cambio de que liberaran a todos los funcionarios retenidos en la embajada.

El cardenal, llegó a Costa Rica el día 9, pero no obtuvo resultados positivos en sus conversaciones con Urbina Lara, ya que éste pedía hablar con funcionarios del gobierno para llegar a resultados concretos; fue necesario que horas más tarde se presentaran al lugar de los

hechos el ministro de gobernación de Nicaragua, Fernando Mendieta, y el viceministro de relaciones exteriores, José Pallais. Estos hicieron dos nuevas propuestas para iniciar las negociaciones directas: la primera de ellas consistía en que se realizara un diálogo en la puerta de la embajada y después de la primera conversación se liberara a las mujeres secuestradas; la otra, solicitaba la liberación de todos los secuestrados a cambio del ministro Mendieta, quién se ofrecería como rehén para demostrar la buena voluntad en las negociaciones las cuales podrían realizarse en la curia metropolitana de la ciudad de San José.

Después de dos días de iniciado el incidente aún no existían resultados concretos; los funcionarios del gobierno acusaban de intransigentes a los "secuestradores", mientras éstos se mostraban escépticos ante la sinceridad de las nuevas propuestas. De pronto, el comando anunció que dejaría en libertad a dos costarricenses y siete mujeres, esto parecía un signo del final del impasse a que las negociaciones habían llegado, sin embargo no hubieron mayores avances. El comando continuó negándose a aceptar las propuestas y tanto los funcionarios de gobierno como el cardenal anunciaron su retiro de las negociaciones. Fue hasta el día 15 que el gobierno accedió a reanudar las negociaciones.

En este contexto, el incidente provocó una diversidad de opiniones. Ellas van desde la posibilidad de que el acto no sea más que un chantaje económico, hasta la posible complicidad del embajador de Nicaragua en Costa Rica, Alfonso Robelo, con sus secuestradores como parte de una campaña propagandística contra el gobierno. Especialmente en este momento en que el Ministro de la presidencia, Antonio Lacayo, viajaría a Washington para gestionar ante la administración del presidente Bill Clinton, congresistas y senadores norteamericanos, la liberación de 50 millones de dólares retenidos a Nicaragua desde el año pasado.

Las sospechas están basadas en las controversiales declaraciones de Robelo (ex-dirigente de la contra) quien declaró estar de acuerdo con los móviles de sus secuestradores aunque consideró que no es la mejor manera de llegar a solucionar los problemas del actual gobierno. Asimismo, se sabe que Urbina Lara fue chofer de Robelo en 1985 y ex-miembro del grupo anti-sandinista Bloque Opositor del Sur, por lo que sus ideologías contrarias al gobierno de Chamorro y los vestigios de su relación personal pasada han inducido a pensar en un posible

INFORME. El presidente del Instituto Libertad y Democracia, Kirio Waldo Salgado dijo que "no se percibe la mínima intención de que el informe de la Comisión de la Verdad se convierta en un instrumento para hacer justicia, sino que aparenta ser sólo una piedra de escándalo que persigue efectos políticos. Señaló además que ni los miembros de la Comisión ni el documento tienen validez jurídica ni probatoria alguna y que las personas que en él son mencionadas han sido unilateralmente acusadas, sin tener la mínima posibilidad de defenderse de sus acusadores, casi todos anónimos" (EDH. 10.03. p-17).

CREDIBILIDAD. Diputados del PCN y de ARENA alegaron que la acusación del mal manejo de fondos contra Reinaldo Figueredo Planchart, uno de los miembros de la Comisión de la Verdad, resta credibilidad al informe que esa entidad presentará. "Un corrupto no puede venir a juzgar a otro corrupto", manifestó el diputado del PCN, Rafael Morán Orellana. "Esto deja mucho que desear y el informe pierde credibilidad". Además, "nos hace preguntarnos en manos de quién estamos?", añadió. Por su parte, Mario Valiente agregó que la acusación contra Figueredo reafirma que los problemas de los salvadoreños deben ser solucionados por salvadoreños y no por personas sin solvencia moral para juzgar. Sin embargo para el pedecista, Aristides Alvarenga, el informe no perderá credibilidad porque la acusación contra Figueredo no se relaciona con el trabajo efectuado en la Comisión (EDH. 12.03. p- 45).

VIOLACION. El Lic. Ernesto Alfredo Parada, Decano de la Facultad de Derecho de una universidad privada, dijo que el informe de la Comisión de la Verdad viola la Constitución, ya que ningún organismo, a excepción de los tribunales, está facultado para juzgar, por lo que opina que el informe de la Comisión de la Verdad no tiene ningún valor, salvo político, sobre todo porque será suscrito por extranjeros que no tienen derecho de señalarle a los tribunales salvadoreños lo que deben hacer (EDH. 12.03.93 p-3).

RESPONSABLES. La Comisión de la Verdad señaló como responsables de la muerte de los jesuitas en 1989, al menos a seis militares y recomendó su separación de las Fuerzas Armadas. También recomendó que varios dirigentes del FMLN sean excluidos de ostentar cargos públicos por 10 años, debido a su participación en la muerte de alcaldes salvadoreños. Entre los dirigentes señalados destacan Joaquín Villalobos y Ana Guadalupe Martínez. Vinculados a las ordenes o encubrimiento en la masacre de los jesuitas aparecen el Ministro de Defensa Gral. René Eminlio Ponce, el Viceministro de Defensa, Gral. Orlando Zepeda, el ex-comandante de la Fuerza Aérea, Juan Rafael Bustillo, el Gral. Inocente Montano y el Cnel. Oscar Alberto León Linares y el Cnel. Francisco Helena Fuentes. La Comisión concluyó que el ex-mayor Roberto d'Aubuisson Arriaza fue el autor intelectual de la muerte de Mons. Romero en 1980, y el Cnel. Domingo Monterrosa, ya fallecido, fue señalado como el responsable de la masacre de El Mozote en 1981 (EDH. 15.03. p-79).

"autosequestro" con fines políticos. De igual forma, la cónsul de Nicaragua en Costa Rica, Nora Narvaez (también presa en la embajada), mostró su respaldo a los secuestradores dado que consideró que sus peticiones eran una expresión de protesta al igual que las que ocurren en Nicaragua.

Por su lado, Urbina Lara negó que su acción fuera un autosequestro. El gobierno también rechazó la posibilidad, mientras Luis Fishman, ministro de seguridad costarricense, indicó que Robelo podría estar sufriendo el "Síndrome de Estocolmo".

Curiosamente, la petición de los secuestradores de destituir al jefe del ejército y al ministro de la presidencia ha constituido el caballo de batalla de la Unión Nacional Opositora en su enfrentamiento con la presidenta Violeta Chamorro, su antigua aliada, a quien acusan de co-gobernar con los sandinistas. Esto pone en el tapete la posibilidad de que el actual episodio sea mas bien una maniobra política para que el sector de oposición ocupe un espacio de mayor poder en el gobierno. De hecho los 43 diputados de la UNO se opusieron durante una sesión parlamentaria, un día después de la toma de la embajada, a respaldar una declaración de condena contra la actitud violenta adoptada por el Comando "Yolaina", mostrando su tácito aval a una acción abiertamente ilegal que afecta al Estado nicaragüense.

Mientras, el día 12 un grupo de recontras armados que pertenecen a las Fuerzas Democráticas de Salvación Nacional (FDSN), ocuparon las instalaciones de Radio Mundial en Managua con el propósito de emitir una declaración de apoyo al Comando Yolaina y reafirmar su deseo de cambiar el rumbo de la política de Chamorro.

Contrariamente, algunos sectores políticos y líderes de la desaparecida Resistencia Nicaragüense manifestaron su rechazo a cualquier acto de violencia que afecte el proceso de pacificación en Nicaragua y señalaron la necesidad de que el gobierno impulse un diálogo nacional que abarque todos los sectores políticos del país.

Sin lugar a dudas la coincidencia de objetivos de los sectores parlamentarios opuesto a la política del gobierno actual con los miembros del denominado Comando "Yolaina", son un hecho que refleja el grado de división interna que existe en el aparato institucional que rige a la sociedad nicaragüense. Ello hace prever que cualquier proceso orientado a conseguir un consenso nacional será complejo y cargado de considerables obstáculos por solventar.

Amnistía: una cuestionable solución

Nuevamente, el pueblo salvadoreño conmemora un aniversario más de su desaparición física. Hasta ese momento, fue el cuarto arzobispo de San Salvador y, después de su martirio, pasó a ser San Romero de América. Su actuación al frente de la arquidiócesis, en una época de gran terror y sufrimiento, lo hizo trascender las fronteras patrias; su palabra profética de denuncia y anuncio, lo hizo traspasar los linderos de la muerte y, así, continúa iluminándonos en este proceso. Ahora, cuando se escuchan diversas opiniones sobre los resultados del trabajo desarrollado por la Comisión de la Verdad, debemos recurrir a él; a quien —sin lugar a dudas— debe considerarse el único hijo de este pueblo martirizado que alcanzó una estatura universal. "Sería bueno tener en cuenta que lo que hay que descubrir, ante todo, son los responsables principales de esas capturas... Los que mandaron, los que permitieron, incluso los que se solazaban como en un circo romano en capturas, desaparecimientos, torturas, asesinatos. Tienen que oír la voz de la justicia". Estas palabras fueron pronunciadas por monseñor Romero el 11 de noviembre de 1979, cuando el proceso iniciado por un sector de la juventud militar —en octubre de ese año— resistía a las presiones de los que se le oponían. Presiones que, finalmente, lo hicieron fracasar.

En la hora actual, los intentos por consolidar la paz, la reconciliación nacional y la estabilidad social, han recibido un impulso superior a los esfuerzos realizados en aquella época. Existen algunos ejemplos claros de ello: el cese de fuego entre las partes beligerantes se respetó; las fuerzas insurgentes se transformaron en una institución política; desaparecieron los cuerpos de seguridad; se redujo sustancialmente la Fuerza Armada; se hicieron importantes reformas constitucionales; se aprobaron nuevas leyes; y, con los

informes de las comisiones ad hoc y de la Verdad, se empezó a descender el velo tendido sobre las graves violaciones a los derechos humanos y sus responsables, que fueron siempre denunciados por nuestro arzobispo mártir.

Sin embargo, desde la firma del acuerdo final en Chapultepec el trayecto no ha sido fácil, pues se ha realizado entre fuertes y peligrosas resistencias que aún continúan y que ponen en grave riesgo cualquier logro alcanzado. De lo anterior, los ejemplos abundan cuando contemplamos el retraso en el cumplimiento de una buena porción de los compromisos adquiridos por las partes, o su acatamiento incompleto y sólo como fruto de múltiples presiones desde el exterior. De estas situaciones destacan, principalmente, la relativa a la depuración total de la Fuerza Armada como resultado de las recomendaciones de la Comisión ad hoc, así como la del enjuiciamiento legal —sin exclusión— de los responsables de graves violaciones a los derechos humanos, los cuales aparecen señalados en el recién conocido informe de la Comisión de la Verdad. A éstos últimos dirigía su mirada San Romero de América, cuando señalaba que debían escuchar la voz de la justicia.

En esta lógica, irremediablemente debemos abordar el tema de la amnistía, instalado en el primer plano de la discusión generada a partir del 15 de marzo pasado, cuando fuera presentado el documento que sus autores titularon "DE LA LOCURA A LA ESPERANZA. La guerra de doce años en El Salvador". Para ello, entre las cosas a puntualizar, se debe partir de lo básico: ¿qué es una amnistía? El doctor Manuel Arrieta Gallegos, jurista salvadoreño, utiliza la siguiente definición: "Consiste en el perdón u olvido del delito otorgado por el poder público —en virtud del derecho de gracia— en determinados casos previstos por la ley, que extingue por

completo la acción y la pena, y elimina la calidad de condenado en favor de quién o quiénes se decreta". En pocas palabras, es la cancelación del delito así como de la responsabilidad del delincuente, y con ella se pretende destruir la memoria.

En nuestro país resulta sumamente peligroso una medida en tal sentido, pues la construcción del presente y el futuro nacional deben tener fundamentos sólidos, que no se encuentran en una amistad general e inmediata por la que se están pronunciando algunos. La situación de represión y guerra que privó en el territorio nacional durante los años anteriores, ha tenido graves repercusiones para la moralidad y el humanismo en nuestra sociedad. Muchas personas sufrieron fuertes alteraciones en la forma de apreciar los valores humanos. Lastimosamente, durante casi dos décadas observamos su progresivo alejamiento de sentimientos tan nobles como son la fraternidad y la solidaridad ante el dolor y el sufrimiento de nuestros hermanos, mediante la aceptación de la muerte violenta como un acontecimiento normal que ya no conmocionaba, ni alteraba el ser y el sentir. Muchos se fueron acostumbrando a la pérdida y la restricción ilegítima de la libertad, sin que ello los obligase a pensar en su importancia para la esencia misma del ser humano. Muchos se fueron acostumbrando a aceptar el culto a la violencia como algo cotidiano, olvidando que una sociedad justa sólo se construye con base a la promoción de una cultura fundada en la democracia y el respeto de los derechos humanos en toda su amplitud.

Y ahora se pretende que con un decreto que imponga el olvido "fácil" sobre esos horrores, queden libres de culpa sin que se conozca su participación en los delitos y se haga funcionar la justicia, aquellos que asesinaron, capturaron, torturaron y desaparecieron a miles de personas en El Salvador. Tal posición, resulta sumamente fariseica cuando sus principales postulantes son los mismos que exigen la reimplantación de la

pena de muerte. Así, tenemos que para aquellas personas orilladas muchas veces a delinquir por un sistema que les impide el disfrute de los niveles mínimos de subsistencia, sin negar que sean responsables de hechos que no pueden ser tolerados y merecen ser sancionados justamente, se solicita su ejecución. Y, contradictoriamente, para quienes —sin problemas materiales y con acceso a niveles de educación superior— incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, se les quiere premiar con el olvido.

Promovida públicamente por el titular del Órgano Ejecutivo salvadoreño un día antes de la entrega oficial del documento de la Comisión de la Verdad, una amnistía de este tipo estaría cerrando —a las víctimas o sus familiares, de manera individualizada— las puertas para conocer la verdad sobre todo lo ocurrido y obtener una justa reparación. En anteriores ocasiones nos hemos referido a un estudio realizado por Louis Joinet, representante especial de Naciones Unidas, en el cual se dice que "el poder amnistiante no se contenta con asegurar, por ejemplo, la impunidad penal de los torturadores, sino que busca por otra parte organizar la conspiración de silencio que impida toda posibilidad para las víctimas de obtener las reparaciones materiales, e incluso morales, a las que pueden aspirar según el derecho común. El fin buscado es menos evitar una sanción civil, tal como el pago eventual de una indemnización reparadora, como suprimir toda posibilidad de investigación que pueda dar lugar a publicidad en ocasión del proceso civil, lo que confirma, una vez más, que la publicidad es la sanción más temida por los autores de graves atentados a la condición humana".

Y esto se aplica no sólo individuo por individuo, sino también a la sociedad entera. En alguna ocasión, el padre Ignacio Martín-Baró planteó la trascendencia de las violaciones a los derechos humanos que, superando el dolor individual, constituyen "un pro-

blema estrictamente social". "El daño producido —afirmaba— no es simplemente el de la vida personal que se destruye; el daño es causado a las estructuras sociales mismas, a las normas que rigen la convivencia, a las instituciones que regulan la vida de los ciudadanos, a los valores y principios con los que se los ha educado y en función de los cuales se ha pretendido justificar la represión".

No es posible, entonces, recurrir a una amnistía general en aras de una aparente solución, justificando su decreto a partir del chantaje político que representa una posible desestabilización, generada por la acción de un grupo de elementos de la institución castrense. Con ello, continuaba el padre Martín-Baró, "se está reconociendo el carácter falsamente democrático de un ordenamiento hipotecado a la fuerza de los militares y supeditado a su voluntad... Una democracia así siempre será una democracia atada, censurada, castrada, que desde sus raíces contradice su propia naturaleza y vocación..." Finalmente, se interrogaba: "¿No se estará vendiendo como condición de posibilidad histórica para la democracia lo que precisamente constituye una condición para su imposibilidad?"

Tampoco es válido esgrimir otro argumento arriesgado: que sólo con ella se alcanzará la reconciliación nacional. Para el jurista estadounidense Robert Kogod Goldman, conocedor muy cercano de la realidad latinoamericana, este tipo de "amnistías que otorgan impunidad total a los violadores a los derechos humanos" no han contribuido al logro de tal fin ya que, por el contrario, en "lugar de consolidar la democracia

y promover la reconciliación nacional, estas leyes a menudo han debilitado el Estado de Derecho y han dividido profundamente a la población". Este tipo de "olvidos oficiales" convierten —según Goldman— "en ciudadanos de segunda clase a aquellos que, habiendo sufrido violaciones de sus derechos, encuentran que la democracia no les ofrece más recursos legales como demandantes que aquellos que tenían como víctimas o acusados durante el régimen".

Es claro que el resultado de la labor desarrollada por la Comisión de la Verdad no debe remitirnos solamente a la conveniencia o no de una amnistía. Son muchas y muy importantes las recomendaciones contenidas en el informe de esta instancia histórica para nuestro país. Es imperativo que ambas partes —comprometidas desde la firma de los acuerdos— cumplan inmediatamente con todas ellas, entre las cuales destacan las relacionadas con el sistema judicial y la administración de justicia, especialmente aquella que habla de la depuración inmediata de la Corte Suprema. El primer problema a resolver, tal como lo señala la Comisión, "no es si se debe o no sancionar a los culpables sino si se puede o no hacer justicia". La discusión en torno a las formas de perdón individual y social para los responsables de los hechos, entonces, debe ser postergada hasta que se pongan las condiciones mínimas que permitan a las víctimas decidir —de manera consciente y en el ejercicio de un legítimo derecho que sólo a ellas les corresponde— decidir, después de conocer la verdad y haber satisfechos su demanda de justicia.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.